

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

ASISTENTES:

EXCMO, SR. ALCALDE:
D. CARLOS VELÁZQUEZ ROMO.

CONCEJALES:

D^a. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO.
D. JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA.
D. FLORENTINO DELGADO SÁNCHEZ.
D. IGNACIO JIMÉNEZ GÓMEZ.
D^a. MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro; bajo la Presidencia del Alcalde, D. Carlos Velázquez Romo; se reunieron los cargos arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **asistidos por el Concejal-Secretario, D. Juan José Alcalde Saugar**; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asiste: D. Juan María Marín Relanzón.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, HACIENDA Y PATRIMONIO

2º.- ROGRAMA Y PRESUPUESTO XXXVI SEMANA DE LA JUVENTUD 2024.-

Datos del expediente

Unidad Gestora	43101 - Juventud
Órgano competente	Junta de Gobierno Local
Objeto/Finalidad	XXXVI SEMANA DE LA JUVENTUD 2024
Aplicación presupuestaria	43101/2318/22725; 42101/3381/22610; 42102/3341/22725
Importe total	36.493,00 €
Antecedentes/Observaciones	Aprobación del programa de actividades y expediente de gasto para la celebración de la Semana de la Juventud del 20 al 29 de septiembre
Tercero	AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
Fase	A - Autorización del gasto

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de Inicio.
2. Propuesta de aprobación de expediente de gasto en fase A.
3. Documento RC sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
4. Presupuesto desglosado por actividades.
5. Informe-Propuesta justificativo.
6. Informe jurídico favorable emitido en fecha 13 de septiembre de 2024 por la Secretaría General de Gobierno.
7. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.498/2024).

Habida cuenta de la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- I. Aprobar el expediente de gasto referenciado por importe de 36.493,00 € previsto en la partida presupuestaria 43101/2318/22725; 42101/3381/22610; 42102/3341/22725.
- II. Aprobar el programa de actividades para la celebración de la XXXVI Semana de la Juventud 2024, por el importe indicado en el punto anterior.

3º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN REALIZACIÓN DEL EVENTO MUSICAL “LOS 40 DANCE FESTIVAL TOLEDO”, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD” (PRIVADOS 14/24).-

Descripción del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Festejos y Juventud
Unidad Gestora	43101 - Juventud
Objeto del contrato	LOS 40 DANCE FESTIVAL TOLEDO PRIVADOS 14/24
Tipo de Contrato	Contrato Privado
Procedimiento	Negociado sin publicidad con tercero predeterminado por exclusividad
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	43101 2318 22725
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	36.300,00 €
Valor estimado	30.000,00 €
Duración	1 DÍA
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE:
Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 9 de julio de 2024.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- **Informe del Área de Gestión Administrativa y Servicios Generales de fecha 9 de septiembre de 2024, sobre examen de la documentación presentada por el licitador a través de la Plataforma de Contratación, en el Procedimiento de que se trata.** Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado,



constatándose que está correcta, en vista de lo cual, se formula propuesta de adjudicación a favor del tercero predeterminado por razones de exclusividad - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L., con CIF B28016970-, por importe total de 36.300,00 € y se requiere a la Unidad Gestora al objeto de que proceda previamente al cumplimiento de los trámites procedimentales pertinentes.

- Propuesta económica en fase “D” formulada por la Unidad Gestora del expediente, con determinación del Tercero propuesto como adjudicatario por razones de exclusividad, en la cantidad total de 36.300,00 €.
- Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
- Fiscalización conforme de la Intervención Municipal (Refª 3.459/2024).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el contrato privado relativo al “EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN REALIZACIÓN DEL EVENTO MUSICAL “LOS 40 DANCE FESTIVAL TOLEDO”, EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD”, a favor del tercero predeterminado por razones de exclusividad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L., con CIF B28016970, dado que cumple las cláusulas del pliego; en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.L. (B28016970).
- **Precio de adjudicación:** 36.300,00 €.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 30.000,00 €.
 - IVA (21 %): 6.300,00 €.
 - Total: 36.300,00 €.
- **Plazo de ejecución del contrato:** El día de celebración del evento musical, de al menos cuatro horas de duración: día 20 de septiembre de 2024 a partir de las 22,00 horas, en el Recinto ferial de la Peraleda.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

4º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO “NOCHE DEL PATRIMONIO 2024”.-

Datos del expediente

Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Órgano competente	Junta de Gobierno Local
Objeto/Finalidad	Programa y presupuesto Noche del Patrimonio

Aplicación presupuestaria	42102/3341/22725
Importe total	58.512.95 €
Antecedentes/Observaciones	14 de septiembre 2024
Tercero	P4516900J AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
Fase	SF - Sin fase

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de Inicio.
2. Propuesta de aprobación de expediente de gasto en fase A.
3. Documento RC sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
4. Presupuesto desglosado por actividades.
5. Informe-Propuesta justificativo.
6. Informe jurídico favorable emitido en fecha 11 de septiembre de 2024 por la Secretaría General de Gobierno.
7. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.483/2024).

Habida cuenta de la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- I. Aprobar el expediente de gasto referenciado por importe de 58.512.95 € previsto en la partida presupuestaria 42102/3341/22725.
- II. Aprobar Programa y presupuesto Noche del Patrimonio, por el importe indicado en el punto anterior.

**ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO,
DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANEAMIENTO**

5º.- AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DE GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CRITERIOS SÓLO MATEMÁTICOS, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (OBRAS 16/24).-

Datos del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	REHABILITACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA
Tipo de Contrato	3. Obras -
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos

Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101 3421 63210 - Código de Proyecto:2024.4.31101.9
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	380.000,00 €
Valor estimado	314.049,59 €
Duración	2 meses
Prórroga	NO 0
Modificación prevista	NO - 0%
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Proyecto técnico.
7. Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de autorización de la contratación e inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
8. Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 13 de septiembre de 2024.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3.497/2024).

Examinada la documentación referida, la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato mediante procedimiento y tramitación señalados en el cuadro descriptivo del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y Proyecto técnico, que así mismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 380.000,00 €, resultando:

- Importe neto: 314.049,59 €
- IVA: 65.950,41 €
- Importe total: 380.000,00 €.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Velázquez Romo.
(firmado digitalmente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO,
Juan José Alcalde Saugar.
(firmado digitalmente)